

CONAHSA - Acta nº 263

En la ciudad de Montevideo a los 14 días del mes de setiembre del 2020, siendo la hora 14:30, se reúne la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA), en la sede de la Dirección General de Servicios Ganaderos, Ruta 8 km. 17, Montevideo, Uruguay.

La preside el Sr. Director General de la DGSG, el *Dr. Eduardo Barre*.

Asisten:

- por la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), el *MSc. Manuel Herrera*.
- por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), los *Dres. Leopoldo Amorin y Jorge Bonino*.
- por la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), el *Dr. Ruben Inderkun*.
- por la Federación Rural del Uruguay (FRU), el *Dr. Pablo Olagüe*.
- por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), no participan delegados (ausencia justificada).
- por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU), el *Dr. Carlos Morón*.
- por la Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG), el *Dr. Diego de Freitas*.
- por la División Sanidad Animal (DSA), los *Dres. Carlos Fuellis y Edgardo Vitale*.
- como invitados de la Academia Nacional de Veterinaria: los *Dres. Adolfo Bortagaray, Deborah César y Elbio Sosa*.
- en la Secretaría Técnica, los *Dres. Marcelo Rodríguez y Gustavo Castro*.

ORDEN del DIA

1. Previos

2. Aprobación del Acta anterior

3. Correspondencia enviada

4. Correspondencia recibida

- Actas de CODESAs: Río Negro (2/7/2020), Durazno (14/7/2020), Treinta y Tres (17/8/2020), Salto (20/8/2020) y Lavalleja (31/8/2020).
- Nota de la CODESA Treinta y Tres sobre retiro de vacuna RB 51.

5. Planteos de las delegaciones

6. Temas a tratar:

- Tema 1 – Propuesta de Veterinario responsable de establecimiento. Dr. A. Bortagaray.
- Tema 2 – Informe de Garrapata. Dr. C. Fuellis.
- Tema 3 – Informe de la 47° COSALFA. Dr. E. Barre y E. Vitale.
- Tema 4 – Resolución de Autorización de Movimiento de Animales desde Predio Interdicto. Dr. E. Barre.

7. Varios

.....

1. Previos

- No hubo.

2. Lectura del Acta anterior

- Se aprueba el Acta de la reunión ordinaria anterior.

3. Correspondencia enviada

- No hubo.

4. Correspondencia recibida

- Actas de CODESAs: Río Negro (2/7/2020), Durazno (14/7/2020), Treinta y Tres (17/8/2020), Salto (20/8/2020) y Lavalleja (31/8/2020).
- Nota de la CODESA Treinta y Tres sobre retiro de vacuna RB 51.
(Se adjuntan en el Anexo 1).

1. No hay comentarios sobre las Actas.

2. Respecto a la Nota de la CODESA de Treinta y Tres, Barre considera que las razones esgrimidas justifican el levantamiento de la vacuna. A esto se agrega que la situación de la enfermedad en el departamento es buena, lo que fue consultado a la UNEPI. El resto de los integrantes de la CONAHSA concuerda con la decisión.

También anuncia que se debería rever la obligatoriedad de la vacuna en Paysandú. Para eso se entablará contacto con la CODESA de ese departamento para discutir el tema.

5. Planteos de las delegaciones

- No hubo.

6. Tema 1 – Propuesta de Veterinario responsable de establecimiento

1. La propuesta se generó en la Academia Nacional de Veterinaria ([se adjunta al Acta](#)) y por lo tanto se hicieron presentes en la reunión los Dres. Adolfo Bortagaray, Deborah César y Elbio Sosa.

Bortagaray explica que el planteo es generar la posibilidad de que las empresas agropecuarias puedan elegir un Veterinario responsable de los aspectos sanitarios del establecimiento, como una alternativa al actual requerimiento de certificación de embarques. Este profesional se denominaría Veterinario Responsable Integral (VRI), sería de adopción voluntaria por parte del productor, y se encargaría de las certificaciones para envíos a frigoríficos y despachos de tropa, así como de las demás actividades que actualmente requieren de su intervención (registro de eventos en planilla sanitaria, prescripción de productos controlados, elaboración de planes sanitarios y de saneamiento). El productor lo incorporaría en la declaración jurada de DICOSE (pudiendo modificarlo cada vez que realice ésta). Todo éste proceso debería tener una supervisión y auditoría por parte de MGAP.

La propuesta ha sido presentada también a las gremiales agropecuarias, los Centros Médicos Veterinarios y en las Jornadas de Buiatría y Expo Prado.

2. Barre la considera una buena idea, está de acuerdo con la figura del VRI, sobre todo si no es de carácter obligatorio. El Veterinario del establecimiento tiene más conocimiento de lo que ocurre allí que el Oficial. Hay que ver que impedimentos legales podrían existir, por lo que debe estudiarla el equipo de asesoría legal de la DGSG. Y también ver si es aceptada por los organismos internacionales.

De Freitas pregunta que cambiaría la nueva figura, ya que actualmente existen Veterinarios a cargo de establecimientos.

Barre responde que el productor lo debe incorporar en la Declaración jurada.

Bonino opina que es una buena idea, a pesar de que no quedan claros algunos detalles.

Fuellis opina que se sustituiría una relación puntual por una continua, hecho que considera beneficioso. De todas formas, tiene que tener el aval de organismos como OIE.

3. César cree que el VRI puede contribuir con la labor del Veterinario Oficial. Habría que estudiar más en profundidad cuales certificaciones podría hacer y cuáles no. Incluso un valor agregado para que el productor implemente la propuesta podría ser una disminución de impuestos. El MGAP auditaría al colega y en breve estará funcionando el [Colegio Veterinario](#), que controlará a quienes no trabajen adecuadamente. Y habría que pensar en implementar una Acreditación específica para ésta función.

Sosa agrega que el MGAP podría dirigirse directamente al VRI ante un problema sanitario. Esto contribuiría mucho a las campañas sanitarias.

De Freitas dice que no le queda claro del todo que es lo que habría que negociar con los mercados ya que la certificación es la misma, solo cambia el rol del Veterinario Oficial.

Vitale responde que habría problemas con la [Ley de Acreditación](#), ya que el Veterinario no puede tener una relación de dependencia con la empresa ganadera.

César opina en ese caso que habría que intentar cambiar la legislación. La figura del VRI se debe pensar a mediano y largo plazo.

4. Morón opina que es una buena propuesta, pero se debe definir mejor el rol del VRI. En algunos establecimientos hay varios Veterinarios, se debería definir quién es el responsable. ¿Sería lo mismo que el Director Técnico de las farmacias? ¿no se trancaría la libertad de elección del Veterinario? Por otra parte, si un solo Veterinario concentra todas las actividades, ¿no se estaría limitando el mercado a los colegas jóvenes? Se debe contemplar todo esto.

Barre aclara que el VRI sería optativo. La DGSG reduce su plantilla de funcionarios continuamente, hay que pensar en delegar algunas funciones. Además, le preocupan mucho los Veterinarios que certifican en corto tiempo varios establecimientos geográficamente muy alejados.

Herrera concuerda en lo bueno de la propuesta y opina que a nivel de tambos en la práctica hace tiempo que hay una figura similar a la del VRI.

Bonino cree que se debe seguir trabajando en la propuesta. Se va a lograr tener un Veterinario que sea la cara visible del establecimiento. Podrá trabajar en conjunto con otros, pero él será el responsable. Hay que definir mejor los derechos y las obligaciones que tendrá. Los mercados internacionales nos exigen que sea el Veterinario Oficial que certifique y la disminución del número de funcionarios no es un buen argumento para delegar esa función. Opina que incluso la figura del VRI podría llegar a ser obligatoria si su función es de mucha ayuda y si los beneficios impositivos son buenos.

Barre informa que la OIE está pensando en flexibilizar los procesos de certificación.

Bonino alerta que se deben tener extremados cuidados con los certificadores privados. La última palabra siempre la debe tener el Servicio Oficial.

5. Barre solicita la presencia en la reunión de la Dra. Adriana López (Asesora legal de la DGSG).

López considera buena la propuesta, pero ve algunas dificultades para implementarla: a) se obliga a tener 1 Veterinario y que este sea responsable de todo lo que ocurre en el predio, aun cuando no se encuentra allí; b) el profesional pasaría a ser un empleado del establecimiento y c) debería tener un contrato. Se debería cambiar la Ley y esto es un proceso dificultoso.

César acota que la idea del VRI es que 1 Veterinario haga lo que hacían 2 o 3 y eso mejorará enormemente el conocimiento de la situación sanitaria del establecimiento. Piensa que se debe empezar a estudiar cómo se solucionarían las trabas legales, aunque eso lleve mucho tiempo.

Sosa cree que el VRI sería similar al responsable de un Laboratorio y no necesita estar las 24 horas en el predio para saber que ocurre. Debe generar relaciones de confianza mutua con el productor y sus eventuales ayudantes.

López opina que se puede llegar a un término medio. Se podría regular y ver las responsabilidades del VRI y ante una situación problemática contemplar que descargos podría hacer. Es complicado intervenir desde la esfera oficial en un contrato entre privados.

El otro problema son las responsabilidades del productor, ya que éste, por el Código penal, responde por lo que tiene a su cuidado. Si un dependiente suyo (cómo podría ser un VRI) comete un delito, debe responder porque “eligió mal” a ese trabajador. Se hace un doble procedimiento ante una infracción: contra el productor y contra el Veterinario. Luego el productor puede ir contra su dependiente.

Un hecho beneficioso para la implementación legal sería el carácter opcional del VRI.

Inderkun pregunta si el nombre “integral” no afectaría el aspecto jurídico.

López cree que no.

6. Barre, con todos éstos elementos, solicita a López (y a quien ella crea conveniente invitar) comenzar a estudiar el tema a fin de elaborar una normativa sobre VRI.

6. Tema 2 – Informe de Garrapata

1. Se posterga éste tema para la próxima reunión, a la espera de algunas novedades sobre el Despacho de Tropa electrónico, el control móvil y las multas.

6. Tema 3 – Informe de la 47° COSALFA

1. El Dr. Vitale comenta el Informe de situación de la fiebre aftosa en Sudamérica y Panamá en 2018 (*se adjunta al Acta*) y las Resoluciones de la [47° COSALFA](#).

6. Tema 4 – Resolución de Autorización de Movimiento de Animales desde Predio Interdicto

1. Barre informa sobre la [Resolución](#) (pronta a emitirse) por la que se establecen medidas sanitarias para minimizar el riesgo de difusión de Brucelosis y Tuberculosis en movimientos de animales susceptibles desde predios interdictos (por ser foco) a predios libres. La misma ya fue discutida en la reunión de agosto. Se van a tomar todas las precauciones para que no se afecten los linderos del predio de destino.

Morón considera que debe definirse correctamente el término “animales susceptibles” y consulta sobre que prevalencia se tomará. Pregunta por el Plan sanitario de tuberculosis.

Vitale responde que está pronto, solo falta revisarlo y ajustarlo al SISA.

Barre responde que la prevalencia varía según la enfermedad y, para el caso de tuberculosis, se analizará caso a caso en los predios afectados.

Fuellis complementa diciendo que son los animales enfermos sobre el total y los primeros son los que van a sacrificio sanitario.

2. Barre aclara que la Resolución se pensó como otra salida para los productores afectados y se hará hincapié en las medidas de bioseguridad.

Amorín cree que lo ideal sería que los animales afectados estuvieran en un predio dentro del predio.

Fuellis comunica que se tratará de agilizar los trámites lo más posible, una vez que las condiciones de ambos predios sean las adecuadas. Se está contemplando el poder realizar los trámites on line.

3. Morón reitera que apoya la Resolución, pero piensa que no agregará beneficios a las campañas contra las enfermedades. Permitirá a los productores con dificultades mejorar el manejo, aunque aclara que generalmente son grandes establecimientos con un importante staff técnico y que poseen otras alternativas de manejo.

También cree que el Servicio Oficial no tiene personal suficiente para realizar todos los controles si los movimientos son muchos.

Barre aclara que hay productores que deben entregar sus campos y su única salida es ésta. El movimiento es una excepción y no la regla. No se van a habilitar todos, se estudiará caso a caso.

Fuellis no se alarma y opina que la gestión sanitaria de las enfermedades ha mejorado. Incluso si se comparan los resultados de nuestras campañas con las de otros países de la región son muy buenos. Hay que implementar excepciones y flexibilizaciones que puedan mejorar la situación sanitaria.

Herrera concuerda con Morón en sus preocupaciones. Sugiere que los Veterinarios Oficiales trabajen en los predios financiados por los productores afectados.

Amorín opina que la flexibilización tiene riesgos y se deben valorar. Debe existir un fuerte sustento técnico.

Bonino comparte los temores de Morón. Uruguay posee un buen Estatus Sanitario gracias a las acciones que viene desarrollando desde hace mucho tiempo y eso hay que preservarlo. Actualmente no poseemos un Servicio Veterinario Oficial fuerte por falta de recursos y encima cada vez tiene más obligaciones. También le preocupa que no haya datos concretos de prevalencia de las enfermedades. Y reitera que se deben analizar profundamente caso a caso los pocos productores que tienen problemas crónicos.

La Resolución debe ser clara y técnicamente sólida.

4. Barre concluye diciendo que, si bien el Servicio Oficial tiene la potestad de emitir la Resolución unilateralmente, se quiso saber la opinión de todos los integrantes de la CONAHSA.

La decisión final la tomará la División Sanidad Animal en base a los informes de las Zonales.

7. Varios

1. Barre informa que la propuesta de utilizar el FIS para pagar la faena sanitaria de los animales positivos fue rechazada por el Ministerio de Economía, por lo tanto, se volvió a foja 0 en éste tema.
2. Herrera pregunta sobre la situación de los focos de tuberculosis problemáticos. Fuellis responde la situación de cada uno. Comunica que se realizará un informe técnico para decidir qué hacer en cada caso y eventualmente pagar o no.
M. Rodríguez solicita que se tengan las argumentaciones técnicas claras para suspender los pagos, porque si no después los asesores legales de las empresas ejercen presión sobre las autoridades y logran que se les pague.

Siendo la hora 18:10 se cierra la sesión y la próxima reunión se definirá a la brevedad (ya que el **lunes 12 de octubre** es feriado).

Anexo 1: Actas de CODESAs y Notas

Young, 2 de julio del 2020

CODESA, Rio Negro

ACTA NUMERO 40

En el día de la fecha, siendo la hora 10:30 se reúne la COMISION DEPARTAMENTAL DE SALUD ANIMAL CODESA DE RIO NEGRO, en la Asociación rural de Rio Negro.

Presidente: Dra. Valeria Gonnet

Secretario: Dr. Alberto Bofill

Asisten por:

- Asociación Rural del Uruguay (ARU): Dr. Jaime Cibils
- Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL): No asistieron
- Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR): No asistieron
- Federación Rural del Uruguay (FRU): Dr. Joaquín Zabaleta y Ing. Jose Braga
- Cooperativas Agrarias Federadas (CAF): Dr. Eduardo Quintana y Dr. Alejandro Nin.
- Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU): Dra. Patricia Alonso.
- Ministerio de Ganadería (MGAP): Dra. Maria Pia Antognazza.

NOTAS RECIBIDAS: No

NOTAS ENVIADAS: No

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura y aprueba al acta N° 39.

TEMA 1: AFTOSA

Dra. Antognazza: Presenta informe de vacunación correspondiente al periodo Mayo-junio del 2020. Informando que se cumplió con el cronograma y se cumplieron el protocolo durante la entrega de vacuna para atender la emergencia sanitaria Covid-19. Se informa que las Dosis entregadas totales fueron 282020 de las cuales 20890 fueron entregadas a otros departamentos. Controles directos a 48 predios, total de animales controlados 3292. Predios vacunados por el servicio 25 con un total de 78 animales y PVP eran 16 con un total de 1557 animales.

TEMA 2: BRUCELOSIS:

Dra. Antognazza: expedientes de subsidio para presentar 2020/7/5/1 : 2711, 2464, 2463, 2737., 2738 se revisan y se decide aprobarlos.

En el momento tenemos en el departamento 22 focos de Brucelosis se agrega un nuevo foco en Est. Las Islas Isla de Arguelles, Razón social MIL Rosas los linderos ya sangraron y no hubo positivos.

Se comenta trabajo de brucelosis que habíamos pedido y que fue reibido.

TEMA 2: LOCALES FERIAS:

Dra. Antognazza : informa que Se realizó una Feria en el reciente local Rehabilitado de la Liga de Trabajo de Algorta.

TEMA 3: Nota a la presidenta de la Codehtriba

Dra. Antognazza: informa que entrego nota a prsidenta de Codehtriba, y que esta le informo verbalmente que esta comisión está reestructurándose por lo que si bien recibe la nota, no tiene respuesta para darnos en el coorto plazo ya que actualmente no hay recursos ni mecanismos para esto.

Dr. Quintana : expresa que a través de codesa deberíamos presentar a la Conhasa nuestra inquietud por los animales sueltos en Young y alrededores ya que si la Codehtriba no puede ahora dar respuestas , sanitariamente nosotros debemos manifestar nuestra inquietud por el riesgo que representa para la seguridad de los animales y las perdonas que anden tropillas sueltas en la ciudad de Young, además del constante problema que representa la tenencia de equinos dentro del pueblo (dentro de las casas en stud improvisados) y esto también ocurre con otras especies como bovinos. **Dra. Antognazza:** en relación a esto informa que son vacunados de FA por el servicio, momento en que se les informa que deben tener número de dicose y registrar los animales en el Snig, algunos lo hacen, pero no tienen dicose físico para declararlos por lo que continúan irregulares por declarar en Dicoses que no están, este problema se está perpetuando dadas las condiciones de Young (via Afe, casas con terrenos amplios etc).

TEMA 4: SARNA:

Dra. Antognazza: Aparición de dos focos de sarna en la zona de la seccional 12, paraje Sánchez, se estaba visitando a los linderos y relacionados de dichos predios para poder tener un panorama de la situación en la zona pero por la falta de vehículos no se pudo continuar. Los predios donde se diagnosticó no son linderos directos pero están en la misma zona (tras lindero) ya comenzaron a hacer los tratamientos. **Ing. Braga** consulta porque se retiró el baño precaucional obligatorio y comenta su experiencia cuando esto era así.

TEMA 5 COMISION DE SEGURIDAD RURAL

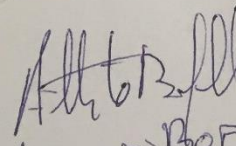
Dra. Antognazza: informa que ha comenzado a reunirse una vez por mes, que comenzaron en mayo y que asistió a las dos reuniones realizadas, informa que es un ámbito de intercambio entre Ministerio del Interior, MGAP, Asociaciones Rurales (en la última también participó Ministerio de defensa por patrullaje frontera sobre el Rio Uruguay, en el marco de Frontera Segura) Poder Judicial, Intendencia de Rio Negro. Se difundieron los nombres de los referentes de la

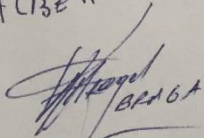
policia para estos aspectos estando en la zona 1: Oficial Principal Gimenez cel 098518007 y en la zona 2: Oficial Principal Robinson cel 099586589, comenta que no se tiene copia del acta pero que llevara una copia para la próxima codesa. Pero que a grandes rasgos se comentó: la atención de denuncias de abigeato que desde marzo a la fecha eran de 8, el incremento de los patrullajes, los decomisos de leña y de armas, reestructura de Codehtriba, videovigilancia,

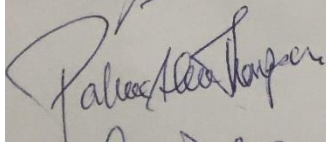
Tema 5 Recursos:

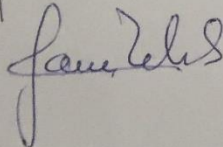
Dr. Zabaleta: Consulta si fue enviada la nota sobre los recursos, Dra. Antognazza contesta que si se envió y hace un recuento de los recursos disponibles en cuanto a personal y vehículos, comentando que no se pudo cumplir con todas las tareas ordenadas por no tener vehiculo disponible. **Dr. Nin** en relación a los trabajos que no se pudieron realizar consulta y la dra Antognazza enumera e informa que están siendo informados a Campo, por otra parte los muestreos Panel no se están realizando en tiempo, por este problema. **Dr. Nin** consulta sobre las perspectivas de dejar de Vacunar de aftosa ya que si la escases de recursos continúa como vamos a estar preparados para la vigilancia Activa. Dra. Antognazza informa que esto según se le ha informado en la última capacitación realizada esta en Evaluacion. **Dres. Quintana, Alonso y Cibils:** consideran que podría ser oportuno que se realizara una exposición por el Dr. Vitale sobre esto a nuestra Codesa, cuando las condiciones Sanitarias (COvid) lo permitan o mediante videoconferencia. Tambien surge el tema de la vigilancia Pasiva, **Dra. Alonso** Consulta si tenemos en MGAP, denuncia por sospecha de FA, Dra. Antognazza contesta que no, y entre los participantes se está de acuerdo en que se debería difundir más entre los colegas y productores la importancia de esto, Dra. Antognazza dice que según se le ha informado esto es un punto débil en nuestro plan contra la FA que ha sido marcado por las misiones.

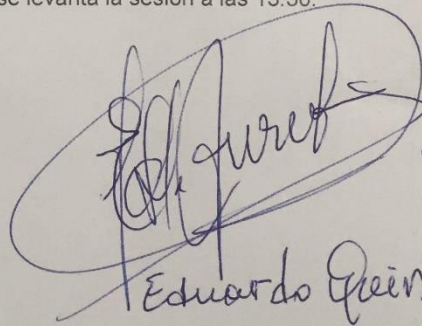
Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 13.30.

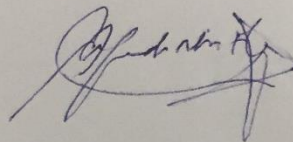

ALBERTO BOFILL


EDUARDO


PALOMA ALONSO


JAIME CIBILS


Eduardo Quintana Saramasco.



DURAZNO, 14 de julio de 2020

ACTA CODESA

Se reúnen el Dr. JL Callero, el Dr. Santiago Luzardo, Dra. Cecilia Dellazoppa,

Dr. Daniel Velázquez, Dra. Aldana Balserini y Dra. María Luzardo.

Se lee el acta de la reunión anterior.

Temas tratados:

- 1- COMENTARIOS DEL PERIODO DE VACUNACION CONTRA FIEBRE AFTOSA.
Se comenta el período de vacunación contra la fiebre aftosa, los controles directos realizados, los puestos de entrega de la vacuna, sangrados, estudio de los omisos.
- 2- Vuelve a surgir la necesidad de que algún integrante de CAF concurra a las reuniones de CODESA.
- 3- Comentamos la visita del Ministro a esta oficina, fue entregada una carpeta con el diagnóstico de situación de los Servicios Ganaderos del Departamento.
- 4- Se vuelve a reiterar la necesidad de contar con vehículo para las oficinas tanto zonal como local, dado que están paradas las camionetas por no poder realizar el service de una y el arreglo de otras dos.
Estamos realizando los trabajos imprescindibles en vehículos de otras unidades y particulares.
Mandamos mails con las tareas que quedan sin realizar por no contar con vehículos.

Pensamos que parece que se estaría esperando que la situación sea realmente incontrolable para que aparezcan los recursos.
- 5- Comentamos la faena sanitaria a realizarse mañana 15 de julio, de este departamento irían animales del Gimley
- 6- La Dra. Balserini comenta que están trabajando en sanciones de expedientes, deberíamos explicar las faltas, que hacemos, como procedemos, según las faltas que sanciones irían, cuánto dinero correspondería cobrar para las multas.
El Dr. Callero comenta que por un lado queremos que el MGAP se abra al productor, y por otro que tengamos que hacer las multas, no corresponde hacer las multas, las sanciones y los montos, deberían hacerlo los funcionarios de jurídica.
- 7- Comentamos las situaciones que se dan en las ventas a consignación, consideramos que los consignatarios tienen responsabilidad sanitaria en las ventas por ejemplo animales que se venden con garrapata, con despacho de tropa, etc.

Consideramos que es muy importante volver a solicitar certificaciones en los Remates por Pantalla, dado la casuística del departamento, se solicita restaurar la política de controles y certificaciones.

Esta Codesa hace años preconiza que en una guía donde figue una empresa de consignatarios debe tener la misma sanción que el productor y el veterinario que realiza la certificación.

- 8- En las ferias ganadera del departamento, se solicita certificado negativo de brucelosis a los cerdos que concurren, mayores de 6 meses tanto machos como hembras. Esta solicitud se debe a que hubo una persona enferma de Brucelosis Suina en el departamento.
- 9- Por último, consideramos que deberían participar productores de las reuniones de Codesa, dado que solo somos veterinarios los que concurrimos, y sería de mucha utilidad contar con dicha presencia para intercambiar ideas, problemática y situaciones a considerar.

Sin más se da por terminada la reunión.

Treinta y Tres, 17 de agosto 2020.

ACTA CODESA Treinta y Tres

Participantes: Dra. Rossana Olivera (MGAP)
Dr. Gastón Farina (MGAP)
Dra. Paula Rodríguez (MGAP)
Dr. Juan Martín Da Fonseca (Centro Médico Veterinario 33)
Dra. Carla Faliveni (Fed. Rural: SOc. Fomento de Treinta y Tres)
Sr. Julio Pereira (Fed. Rural: SOc. Fomento de Treinta y Tres)
Dra. Cleopatra Ubilla (ARU)

Temas a tratar:

- Empresas forestales y focos.
- Inicio de expedientes para cobro indemnización saneamiento de predios linderos a focos de Brucelosis bovina.
- Inicio de cobro por sacrificio de animales positivos en focos.
- Vacunación RB 51 por seccionales.

Tema 1: Dra. Ubilla manifiesta preocupación por las empresas forestales que ingresan a un predio en el que hay foco de alguna enfermedad bajo campaña sanitaria e igual proceden a desalojar al/los ocupante/s así continúan con su trabajo, no respetando el cumplimiento efectivo del saneamiento establecido.

Tema 2: Se presentan los siguientes expedientes para revisar y aprobar:

- Grupo de Colonización a nombre Maria López y Rubén Gonzalez y otros y DICOSE 190545555, en el cual están los siguientes productores:
 - Gerardo Gonzalez, 030719972, sangraron 52 animales y vacunaron 81
 - Hugo Gonzalez, 030717457, sangraron 63 y 79 vacunados
 - Ricardo Acosta, 030719557, 62 sangrados y 77 vacunados
 - Mauricio López, EE0717171, 64 sangrados y 77 vacunados
- Alfonso Ois, 190523195, sangrados 589 y vacunadas 291 hembras mayores de 4 meses.
- Carlos Campos, 190422755, sangrados 798 y vacunadas 699 hembras mayores de 4 meses. Dr. Da Fonseca coteja boleta de compra de vacuna con la cantidad de animales que se vacunaron y hay una diferencia de 61 dosis que no fueron utilizadas, pero que tampoco serán pagas.
- Ana María Cáceres, 190540715, sangrados 505 y vacunadas 165 hembras mayores de 4 meses. Dentro de tabla de animales susceptibles el total difiere por 26 animales a lo que se sangró, observación realizada por la Dra. Faliveni a la cual se va a revisar y consultar al Dr. Que realizó el sangrado.
- Aguedo Rubí González, 190419177, sangrados 143 y vacunadas 28 hembras mayores de 4 meses.

Tema 3: Aprobación de formulario para cobro de animales positivos eliminados en foco de Brucelosis de los siguientes productores:

- 1 vaca propiedad de Diego Ramón Ortiz, foco 190517128, eliminada el 2 de julio del corriente año
- 1 vaca propiedad de Santiago Olivera Recuero , DD0120104, eliminada el 27 de julio del 2020.
- 1 vaca propiedad de Dardo Leodan Silva, EE1023637, eliminada el 27 de julio del 2020.

Tema 4: Vacunación con RB 51 en seccionales obligatorias dentro del departamento de Treinta y Tres. Se plantea que al inicio, cuando mediante resolución se comenzó a exigir, su aplicación fue muy efectiva y permitió, de acuerdo a la casuística del departamento en cuanto a la enfermedad, disminuir eficazmente la cantidad de focos y mantener un estatus controlado. Hoy vemos, principalmente en la oficina o en ferias (muchas veces vacas viejas que serán destinadas al abasto interno sin respetar carencias), que los productores realizan la vacunación para realizar los movimientos y no con el fin de darle inmunidad a su rodeo, por lo cual se plantea dejar sin efecto la vacunación obligatoria y por ende el sellado de las guías de esas seccionales para los movimientos de campo a campo. Pereira manifiesta y sugiere que el CMV de Treinta y Tres podría anualmente recordarle a los productores, principalmente de las zonas bajas de departamento, la importancia de realizar la vacunación en terneras. Se redacta nota de solicitud de retiro de obligatoriedad de vacunación con RB51.



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

DIVISION DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO GANADERO DE SALTO

Salto, 20/08/2020.

ACTA DE REUNION CODESA SALTO

Concurren a la reunión efectuada en la oficina de los Servicios Ganaderos de Salto, el día 17 de agosto de 2020 a la hora 11:00,

- por parte del MGAP, Servicios Ganaderos de Salto: Dra. Silvia Fernandez Rechac, Dr. Sebastian Selves.
- La coordinadora de Región I: Dra. Gloria V. Arnaud
- Representantes de diferentes instituciones, los Doctores: Elbio Roig (Federación Rural), Isabel Machi (Centro Médico Veterinario), Adolfo Bortagaray (A.R.U).

Siendo el Orden del día:

- Informe Final del Periodo de vacunación Mayo-Junio 2020
- Brucelosis, situación actual del departamento.

Comienza la reunión la Dra. Arnaud, comentando “Informe de Situación de las CODESAs período Primer semestre 2020, presentado a la CONAHSA, referido a las reuniones realizadas de las CODESAs y de las actas elaboradas y enviadas, participación de las distintas instituciones etc.

Haciendo referencia a que CODESA Salto, realizo 2 reuniones en el primer semestre y no envió actas.

Mencionando también las instituciones que con frecuencia asisten a las reuniones, la Dra. Fernandez hace referencia que la Comisión Nacional de Fomento Rural no ha designado delegado, aunque se le enviado mail en varias oportunidades.

La Dra. Arnaud solicita el envío de las actas a la CONAHSA luego de realizadas las reuniones de CODESA.

Dra. Fernandez: comienza con el Primer punto del Orden del día, realizando el informe final de la vacunación de aftosa en el periodo de Mayo-Junio 2020.

Mencionando el stock inicial y final de la vacuna entregada desde el departamento a productores del departamento, de otros departamentos y a otros servicios.



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

DIVISION DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO GANADERO DE SALTO

También se informan los controles directos realizados y los muestreos panel, se justifica el porqué de no haber realizado el 100% de estos. El motivo fue el momento en que nos encontramos a nivel país por la pandemia de Coronavirus, donde habiendo tomado todas las medidas sanitarias exigidas por Salud Pública en oficina, puestos de entrega y controles directos, sumado la falta de vehículo, fueron los motivos de no poder cumplir con el 100% de los predios asignados. Posteriormente se habla el tema de vehículos.

Dr. Elbio Roig: pregunta acerca de la reparación de las camionetas.

Dra. Fernandez: le informa de la situación actual de los vehículos de la Zonal y las medidas tomadas ante la falta de estos.

Refiriéndose a los prestamos realizados por otras reparticiones (Desarrollo Rural, SNIG y Forestal), por parte de la Coordinación e incluso por parte de otra institución (I.N.C), con los cuales se pudo cumplir con tareas inherentes al Servicio.

La Dra. Fernandez continúa con el Segundo punto del Orden del día. Informando acerca de la cantidad de Focos de Brucelosis que surgieron en el Departamento de Salto en el último mes.

Habiendo sido 6 focos nuevos, hace notar la cantidad de linderos que ya realizaron el sangrado correspondiente como también la cantidad de animales sangrados hasta ese día. También se refiere de la cantidad de predios relacionados epidemiológicamente y haciendo referencia de productores que sueltan animales a la calle en zona en saneamiento, habiéndoselos constatado por recorrida realizada en la zona por funcionario de este servicio en moto oficial. De esto surge la interdicción de los involucrados y la obligación de estos de realizar el sangrado correspondiente, de los cuales uno fue sangrado oficial enviando la sangre a DILAVE. Pidiéndoles que no saquen los animales a la calle.

Dr. Adolfo Bortagaray: pregunta cuantos son los animales positivos hasta el momento.

Dra. Fernandez: informa que son 24 los animales positivos

Dra. Macchi: pregunta el motivo epidemiológico por el cual surgieron tantos focos.

Dra. Fernandez: le contesta que nos encontramos en pleno estudio, hasta no tener todos los resultados de linderos y relacionados, no se puede decir el



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

DIVISION DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO GANADERO DE SALTO

origen de los focos. También le comento que en el mismo día anterior a la reunión de la CODESA, tuvieron reunión con la Directiva de la Fomento de la Colonia Rubio, donde plantearon sus inquietudes y dudas, de que hacer ya que uno de los focos se debe a un campo de recría lechero, teniendo 9 productores dentro. Como también haciendo referencia al otro campo de la Fomento el ganaderos el cual tienen 37 productores a pastoreo dentro.

Dra. Arnaud: comenta acerca de lo hablado en la reunión

Posteriormente se habla del 6° Foco de Brucelosis, se menciona quien es el propietario, donde se ubica y cómo surge.

También se menciona que a la misma vez que surge este foco en Salto, también lo hace en Artigas ya que el dueño es el mismo, surgiendo cuando se envía animales a frigorífico en ambos predios a la vez.

Se menciona a la CODESA y se solicita su opinión, ante la situación que el productor plantea de mover animales del foco de Artigas a Salto, debido a la falta de forraje en el predio de Artigas. Cabe mencionar que ambos predios se encuentran en igual situación sanitaria, los animales a mover son negativos y se encuentran vacunados con RB, habiendo movimientos entre ambos predios en forma frecuente.

Analizando un poco la situación, se llega a la conclusión entre todos de que se podría realizar el movimiento no existiendo inconvenientes para los predios en cuestión.

Siendo la hora 12: 40 se concluye la reunión.

ACTA Nº 4/2020

Minas, 31 de agosto de 2020.-

A los 31 días del mes de agosto de 2020, en la oficina de los Servicios Ganaderos de Minas, siendo las 19 hs. Se reúne la Codesa de Lavalleja.-

Queda oficialmente formada de la siguiente manera:

Dr. MIGUEL DIAZ	Presidente	Servicios Ganaderos de Lavalleja
Dra. ELENA OTEGUI	Alternó	Servicios Ganaderos de Lavalleja
Dra. PAULA TRELLES	Titular	Federación Rural (Agropecuaria)
Dr. GONZALO RODRIGUEZ	Alternó	Federación Rural (Agropecuaria)
Dr. PEDRO DARTAYETTE	Titular	Asociación Rural
Dr. GUILLERMO RUETTE	Titular	Centro Médico Veterinario
Dra. ISABEL PERDOMO	Alternó	Centro Médico Veterinario
Dr. RAUL OYENARD		Asoc. Prod. Lecheros Lavalleja

ESTAN PRESENTES:

Dr. Mauricio Ricetto, Dr. Miguel Diaz, Dr. Paula Trelles, Dr. Gonzalo Rodriguez, Dr. Pedro Dartayete, Dr. Raul Oyenard.

ASUNTOS ENTRADOS:

- . Planteo de Codesa referente a expedientes de ganados con garrapata.
- .Planteo sobre control de productos garrapaticidas después de ser aprobados.

ASUNTOS TRATADOS:

- En relación a la responsabilidad del productor que figura en la órbita legal, frente a situaciones donde se encuentre garrapata en su ganado, y este vaya acompañado del despacho de tropa o extracción de predio interdicto, esta Codesa pide que se revea o se modifique dicho artículo ya que la intervención de un Veterinario de libre ejercicio debiera exonerar al productor de culpa alguna "o que no se genere expediente dirigido al productor". Acompañando esta

propuesta está el hecho que ese profesional realizó y aprobó los cursos de acreditación que lo habilita y responsabiliza con dicho certificado.

- Otra situación solicitada por esta Codesa es la revisión o controles a aquellos productos garrapaticidas que luego de su aprobación se tenga la seguridad que sigan cumpliendo con su efectividad. Debe articularse o controlarse las etiquetas de dichos productos en referencia a los tiempos de residualidad efectiva.

Siendo las 21 y 30 horas se levanta la reunión programándose la próxima para cuando alguna de las entidades propongan temas que así lo ameriten.

.....

Dr. MIGUEL DIAZ

PRESIDENTE

.....

Dr. PEDRO DARTAYETTE

SECRETARIO

Treinta y Tres, 17 de agosto 2020.

CODESA Treinta y Tres

Por la presente nota se quiere solicitar el retiro de la obligatoriedad de realizar la vacunación con RB 51 en seccionales policiales dentro del departamento de Treinta y Tres. Se plantea que cuando mediante resolución en 2008 se comenzó a exigir, su aplicación fue muy efectiva y permitió, de acuerdo a la casuística del departamento en cuanto a la enfermedad, disminuir eficazmente la cantidad de focos y mantener un estatus controlado. Hoy vemos, principalmente en la oficina o en ferias (muchas veces vacas viejas que serán destinadas al abasto interno sin respetar carencias), que los productores realizan la vacunación para realizar los movimientos y no con el fin de darle inmunidad a su rodeo, por lo cual se plantea dejar sin efecto la vacunación obligatoria y por ende el sellado de las guías de esas seccionales para los movimientos de campo a campo. Actualmente con la legislación vigente los predios que deben vacunar son los que son foco y los linderos a este. Se presenta como sugerencia que el CMV de Treinta y Tres podría anualmente recordarle a los productores, principalmente de las zonas bajas de departamento, la importancia de realizar la vacunación en terneras.

Información complementaria permanente



- [Actas de la CONAHSA y documentos anexos](#)



- [Informes de Uruguay a OIE](#)